

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

CVE-2018-3461 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para la ejecución de la obra de mejora de la infraestructura viaria. Expediente General 2018/39.*

De conformidad con la Resolución de Alcaldía número 122, de fecha 9 de abril de 2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, para la ejecución de la obra de mejora de la infraestructura viaria de Santa María de Cayón, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Excelentísimo Ayuntamiento de Santa María de Cayón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Obtención de documentación e información: Secretaría General.
 - 1) Dependencia: Secretaría General.
 - 2) Domicilio: Barrio El Sombrero, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santa María de Cayón, 39694.
 - 4) Teléfono: 942 563 056.
 - 5) Telefax: 942 563 020.
 - 6) Correo electrónico: secretaria@santamariadecayon.es, ayuntamiento@santamariadecayon.es, registro@santamariadecayon.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.santamariadecayon.es>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día hábil anterior al de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: General 2018/39.

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato de obras.
 - b) Descripción: Ejecución del proyecto de mejora de la infraestructura viaria de Santa María de Cayón.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No aplica.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Término municipal de Santa María de Cayón.
 - e) Plazo de ejecución: 3 meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Código CPV: 45212212 y DA03 45230000

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
 - c) Criterios de adjudicación:

Criterios a valorar mediante fórmulas:

 - Oferta económica (hasta un máximo de 60 puntos): Se valorarán, sin decimales y redondeado, atendiendo a su baja según la siguiente fórmula: 1 punto por cada 1000 euros de baja hasta 21 puntos; a partir de 21 puntos y hasta 60, 1 punto por cada 4.000 euros de baja, sin admitirse fracciones intermedias.

JUEVES, 19 DE ABRIL DE 2018 - BOC NÚM. 77

- Ampliación plazo de garantía (hasta un máximo de 3 puntos): Se valorarán, sin decimales y redondeado, de 0 a 3 puntos las mejoras en los plazos de garantía de la obra, a razón de 1 punto por cada año suplementario de garantía mínimo que se establece en un año, hasta un máximo de 3 años adicionales. El plazo de garantía debe ser de años completos y se entenderá que incluye el plazo que exige el Pliego.

Criterios a valorar mediante un juicio de valor.

Mejoras (hasta un máximo de 52 puntos): Se admite como mejora la oferta de metros cuadrados de pavimento, compuesto por 6,00 centímetros de mezcla bituminosa en caliente tipo S-12 y la parte proporcional de limpieza de los bordes, material de cantera en bacheo y reperfilado, conforme a las órdenes del director de obra, en los caminos señalados con color verde en los planos del proyecto. En caso de que la oferta de m2 supere la superficie de los caminos marcados, el Ayuntamiento decidirá las calles o caminos en los que actuar. La puntuación se otorgará en este apartado en proporción línea a los metros cuadrados de pavimento ofertado como mejora, considerando que la mejor oferta obtendrá los 52 puntos y el resto en proporción

4. Valor estimado del contrato: 181.818,18 euros (IVA excluido).

5. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 181.818,18 euros.
- b) Importe total (IVA incluido): 220.000 euros.

6. Garantías exigidas:

- a) Provisional: No se exige.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis (26) días contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria y perfil del contratante del Ayuntamiento.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Santa María de Cayón.

- 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.
- 2. Domicilio: Barrio El Sombrero, s/n.
- 3. Localidad y código postal. 39694 de Santa María de Cayón.

8. Gastos de publicidad: Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación y adjudicación, de la formalización del contrato.

Santa María de Cayón, 10 de abril de 2018.

El alcalde,

Gastón Gómez Ruiz.

2018/3461

CVE-2018-3461